



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Sub-Depto. Adquisiciones

Parral, 26 Jun 2014

DECRETO EXENTO Nº 3.258 -

**VISTOS:**

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio Nº 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2014.
- 3).- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Servicio Implementación Internet inalámbrico Colegio Pablo Neruda Parral".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir la instalación y puesta en marcha del servicio de iluminación Wifi para las diferentes dependencias del Colegio Pablo Neruda con cargo a la Ley Sep.

**DECRETO:**

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Servicio Implementación Internet inalámbrico Colegio Pablo Neruda Parral"
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**  
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL



Ivan Damino Hernandez  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/ECH/UPO/JAR/LBA/laba

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.



Nº Bº ASESOR JURIDICO